



DECRETO N° 1697

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad presupuestaria dada por Resolución Exenta N°1138 de fecha 14 de noviembre de 2008 del Minvu, Resolución Exenta N°1139 de fecha 14 de noviembre de 2008 del Minvu; Ord N° TE 15741 de fecha 25 de noviembre de 2009 de Serviu Región del Bío Bío, Ord N° TE 16108 de fecha 02 de diciembre de 2009 de Serviu Región del Bío Bío; El Decreto N°1452 de fecha 22 de septiembre de 2010, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N°30/2010 "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2"; el Memorando N° 109, de fecha 20 de octubre de 2010 de Secretaría de Planificación a Director jurídico solicitando hacer contrato; El Contrato de ejecución de obras "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2", de fecha 29 de octubre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Alberto Leopoldo Aguayo Muñoz, en un monto ofertado de \$148.219.086.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la propuesta Pública N°30/2010 "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2", de fecha 29 de octubre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Alberto Leopoldo Aguayo Muñoz., en un monto ofertado de \$148.219.086.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a las siguientes cuentas 114.05.01.073; 114.05.01.056; 114.05.01.074 y 114.05.01.057.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE TOMAS SOLIS NOVA ALCALDE

Distribución: Alcaldía, Dirección Jurídica, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Control, Dirección de Finanzas, Henry Guzmán Lincolao (ITO), Secretaría Comunal de Planificación, Secretaría Municipal, Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO... HORA 16:00 FIRMA: 02/11/10